



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SÓLLER**

**6652**      *Aprobación de los padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2025*

Tasa de recogida domiciliaria de basuras del segundo semestre.

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica (IBIU i IBIR).

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM).

Tasas y precios públicos (Arbitrios).

Tasa de los mercados ocasionales.

Tasa para la ocupación de los terrenos de uso público con mesas y sillas y mercancías tanto afectos a la zona marítimo-terrestre de la Demarcación de Costas como los que no lo son.

Impuesto sobre actividades económicas (IAE).

Tasa del servicio lonjas y mercados.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que los mismos quedan expuestos al público, por período de quince días naturales, desde el siguiente a la publicación de este edicto, período durante el cual los interesados podrán examinar el padrón y formular alegaciones.

*(Firmado electrónicamente: 11 de junio de 2025)*

**El alcalde**  
*Miguel Nadal Vaquer*

